



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION FINANZAS

LLAMA A PROPUESTA PUBLICA ID 5351-166-
L110, "ESPALDERAS, PROYECTO
INTEGRACIÓN DÉFICIT INTERESCUELAS".

VALLENAR, 16 DE JUNIO DEL 2010.

DECRETO EXENTO N° 3784 /
EDUCACION

VISTOS

- 1.- Ord.N°008 del 24 de Marzo del 2010, emitido por la Coordinadora Comunal Proyecto Déficit Motor Interescuelas.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Fondos Proyecto Déficit Motor Interescuelas.
- 3.- El Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010 que complementa el Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde de la Comuna.
- 4.- Ley 19.886 de Compras Publicas.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N ° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N °18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Llámese a Propuesta Pública a través del Portal Mercado Público al proceso de adquisición denominado como: "ESPALDERAS, PROYECTO INTEGRACIÓN DÉFICIT INTERESCUELAS".

2° Apruébense la Bases Administrativas y Técnicas que pasan a formar parte de la Licitación para la ID-5351-166-L110 "ESPALDERAS PROYECTO INTEGRACIÓN DÉFICIT INTERESCUELAS".

3° Publíquese el llamado a Licitación pública para la ID 5351-166-L110 "ESPALDERAS, PROYECTO INTEGRACIÓN DÉFICIT INTERESCUELAS".en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.

4° El cierre de la licitación en el Mercado Público será el día 21 de Junio del 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



[Firma]
FRANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones D.A.E.M.
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control
- Dirección Control DAEM
- Secpla
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal